

Madrid, 10 de enero de 2024

Estimado Sr. Secretario General y estimados miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Desde la Fundación A LA PAR nos complace renovar nuestro compromiso como miembros del Pacto Mundial, y con sus Diez Principios, aprobados en el 2000 por Naciones Unidas, así como, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El compromiso adquirido por nuestra Fundación con el Pacto Mundial engloba un proceso de mejora continua, en la integración de sus principios en el desarrollo de todas nuestras actividades, y tiene como fin generar un impacto positivo en nuestros diferentes grupos de interés.

En nuestra tercera renovación, nos gustaría compartir un breve resumen de nuestros compromisos con los principios de Pacto Mundial:

En los principios 1 y 2 sobre **Derechos Humanos** A LA PAR tiene integrada en la gestión y desarrollo de todas sus actividades la protección de los Derechos Humanos y en especial contribuyendo a la integración de las personas con discapacidad intelectual. Además de guiarnos por los principios recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos, en la **Fundación A LA PAR integramos, con especial foco, los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**; un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad; para ello, controlamos, supervisamos y promovemos la concienciación para el cumplimiento de estas normas respetadas tanto a nivel de gestión como a través de la sensibilización en la comunidad en la que operamos, teniendo como prioridad el desarrollo y diseño de una sociedad inclusiva e igualitaria.

En el área de **Normativa laboral**, Principios 3, 4, 5 y 6, la Fundación A LA PAR dispone de un Código Ético, Plan de Conciliación, Plan de Igualdad y Plan de PRL donde se recoge, entre otras cosas, nuestro respeto al derecho de todos los trabajadores de afiliarse y el reconocimiento de su derecho a una negociación colectiva. Nuestro compromiso con el fomento de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de desarrollo de las personas con independencia de su raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad, extracción social o discapacidad, esta supervisado por una Comisión Negociadora de Igualdad con la que cuenta la entidad.

Además, la Fundación A LA PAR, a través de la unidad UAVDI, lucha por el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad y especialmente a las que puedan sufrir algún tipo de abuso o violencia en el ámbito familiar.

La diversidad y la inclusión forma parte de nuestro propósito y de nuestros valores trabajando por la participación plena de las personas con discapacidad intelectual haciendo nuestra sociedad más sostenible y justa. La Fundación A LA PAR pone a disposición de las empresas a profesionales para evaluar y validar páginas web o contenidos digitales para garantizar la accesibilidad cognitiva.

Para la Fundación A LA PAR es objetivo principal el fomento del empleo digno y de calidad en igualdad de condiciones de trabajo para las personas con discapacidad intelectual y, por tanto, su plena integración, velando a su vez por la protección de sus derechos una vez integrados sus relaciones laborales con otras empresas. Para ello, nos regimos por el artículo 27 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad, donde se hace una mención expresa en este sentido; reconociendo el derecho de las personas con discapacidad al empleo libre y prohibiendo la discriminación por motivos de discapacidad en el empleo.

En el área de Principios **Medioambientales**, 7, 8 y 9 mantenemos un enfoque que favorezca de forma preventiva el aseguramiento de una gestión medioambiental adecuada como elemento básico en todas nuestras actividades. La Fundación A LA PAR cuenta con un Plan de Gestión de Residuos y un sistema que persigue minimizar el impacto al medioambiente y revisar las condiciones de seguridad de nuestros empleados en las diferentes unidades y talleres de producción.

En todos los proyectos que desarrollamos planteamos como uno de los objetos principales la promoción de la sostenibilidad medioambiental y la integración de objetivos e indicadores medioambientales para la mejora de eficiencia en consumos energéticos, recursos naturales y en la generación y gestión de residuos.

Relacionado con el Principio 10 **Anticorrupción** del pacto Mundial, la Fundación A LA PAR es una ONG acreditada por la Fundación Lealtad. La ética, integridad, honradez, eficacia y transparencia en todas nuestras actuaciones constituyen y son valores esenciales. Los principios de estas actuaciones vienen recogidos en nuestro Sistema de Gestión para la Prevención y detección de delitos y nuestro Código Ético, de obligado cumplimiento para nuestro proveedores y socios, que sirven de guía y normativa para promover la lucha contra la corrupción e implementar las mejores prácticas en transparencia y, accesible desde nuestra página web a través del área Canal Ético.

En nuestros acuerdos con proveedores y socios se incluye una cláusula de obligado cumplimiento para las partes, donde se requiere la aceptación y seguimiento de nuestro Código Etico y de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La Fundación A LA PAR, desarrolla un trabajo conjunto con las Redes Locales del Pacto Mundial, participando de manera activa en el proyecto Fundaciones por el Clima. Del mismo modo, ha implementamos en los nuevos proyectos su visión de sostenibilidad corporativa, trabajando conjuntamente con nuestros grupos de interés en la observancia de los principios del Pacto Mundial.

Por todo lo expuesto, confirmamos el compromiso de la Fundación A LA PAR con la renovación del cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial y con mantener el proceso de mejora continua de consecución y promoción de los mismos, así como, de la Agenda 2030, centrada en el desarrollo de lo los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de contribuir, como agente de desarrollo, a generar un impacto positivo.

Reciban un cordial saludo.

03251115L
ALMUDENA
ALTAGRACIA
MARTORELL (R:
G79571014)

Firmado digitalmente por
03251115L ALMUDENA
ALTAGRACIA MARTORELL
(R: G79571014)
Fecha: 2024.01.11
11:28:56 +01'00'

Almudena Martorell Cafranga
Presidenta de la Fundación A LA PAR